

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° VEINTICUATRO

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a cuatro días del mes de febrero de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria N° veinticuatro, realizada en salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con catorce minutos, la cual es presidida por la Sra. MARIA INES SEPULVEDA FUENTES, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ
SR. IGNACIO NEIRA CONTRERAS
SR. LUIS FARIAS SALAZAR
SR. JAVIER ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ

SRA. MONICA ROJAS GALLARDO, presenta licencia médica.

TEMAS A TRATAR

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**
N°01-02-03-04-05-06 AREA DE SALUD.
N°01-02-03-04-05-06-07-08 AREA DE EDUCACION.
N°04 AREA MUNICIPAL.
- **ASIGNACIONES DE SALUD.-**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04 AREA MUNICIPAL, EXPONE SR. LUIS PEREZ CASTRO.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°04 Municipal por un monto de \$10.784.459, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°01-02-03-04-05-06 AREA DE SALUD, EXPONE SR. LUIS PARADA VALENZUELA.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 del Área de Salud por un monto de \$129.433.920, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°02 del Área de Salud por un monto de \$61.322.183, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 del Área de Salud por un monto de \$332.485.516, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°04 del Área de Salud por un monto de \$290.000.000, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°05 del Área de Salud por un monto de \$343.330.517, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°06 del Área de Salud por un monto de \$287.611.549, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°01-02-03-04-05-06-07-08 AREA DE EDUCACION, EXPONE SR. JOSE MIGUEL MOYA VALLEJOS.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 del Área de Educación por un monto de \$1.036.952.372, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°02 del Área de Educación por un monto de \$428.311.075, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y ausencia de la Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°03 del Área de Educación por un monto de \$162.733.039, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y ausencia de la Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°04 del Área de Educación por un monto de \$1.229.729.068, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°05 del Área de Educación por un monto de \$1.209.380.849, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes y voto de rechazo del Concejales Sr. Oscar Gálvez Rebolledo.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°06 del Área de Educación por un monto de \$2.203.870, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°07 del Área de Educación por un monto de \$84.500.000, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la propuesta de Modificación Presupuestaria N°08 del Área de Educación por un monto de \$298.811.721, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

Se firma carta compromiso para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto “Reposición Parcial de Aulas y Pre básica Escuela El Colorado” que postula a financiamiento al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (F.A.E.P.), por un monto de \$312.530.728.-

En virtud de la ejecución del proyecto “Reposición con ampliación Liceo Entre Ríos San Clemente”, se autoriza al Consultor “Cesar Veliz Tapia, Arquitectura y Construcción” a realizar los trámites correspondientes para la aprobación del permiso IFC, Informe Favorable de Construcción, para el proyecto que involucra la sede Mariposas del Establecimiento Educacional en mención, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

Se aprueba la “Adquisición de alimentos para familias en situación de pobreza, indigencia o necesidad manifiesta” vía convenio marco, consistente en 1040 cajas de alimentos con el proveedor seleccionado Sr. Roberto Valenzuela Valenzuela, RUT 14.619.332-1, por un monto de \$29.950.960 IVA incluido, con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

ASIGNACIONES DE SALUD, EXPONE SR. JUAN PABLO ROJAS.-

Se aprueba con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes, las siguientes asignaciones especiales transitorias del Departamento de Salud desde el mes de febrero a diciembre 2022

N°	Cargo	Justificación	Valor
1	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD	Estructura y función jerárquica que no lleva asignaciones de responsabilidad aparejadas. El Director comunal de salud es el líder del departamento.	\$ 940.364
2	SUBDIRECCIONES: ADMINISTRATIVA, DE GESTIÓN CLÍNICA Y RURAL (3).	Estructura y función jerárquica que no lleva asignaciones de responsabilidad aparejadas. Las subdirecciones dirigen cada una de las tres partes en que se ha fraccionado el departamento para fines operativos.	\$ 230.182
3	MÉDICO JEFE SAR	Responsabilidad por la dirección de un servicio de funcionamiento continuo (24/7) conjuntamente con el desarrollo de sus funciones clínicas.	\$ 384.000
4	COORDINADORES Y ENCARGADOS DE FUNCIONES CLÍNICAS (22) Coordinadores de Sector Cesfam: verde, azul, rojo y amarillo; (4) Coordinadores de sector rural: oriente, norte y sur (3) Coordinadores Cecosf: San Máximo, Chile Nuevo y Aurora (3). Coordinador(a) CCR Coordinador(a) módulo dental Enfermera/o coordinador(a) SAR Jefe de Some Cesfam Encargado(a) de Gestión de Calidad Encargado(a) de Convenios Encargado(a) de Rayos	Dichos funcionarios, deben asumir una condición de liderazgo entre sus pares y la planificación, organización y coordinación del quehacer técnico y administrativo del equipo; teniendo, además, la misión de conseguir que los resultados se aproximen lo más posible a los objetivos explicitados en el plan comunal de salud.	\$ 108.000



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

	Encargado(a) de PNAC-PACAM Encargado(a) comunal de PNI Encargado(a) casa saludable Encargado(a) comunal de farmacia Encargado(a) comunal de Epidemiología		
5	JEFATURAS DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ENCARGADOS DE AREAS ESPECÍFICAS (12) Jefe de Gestión Financiera Jefe de Recursos Humanos Jefe de Movilización Jefe de Servicios Generales y Ext. Encargado Unidad TICS Jefe de Emergencias Jefe de Asesoría Jurídica Salud Jefe Adquisiciones Encargado de Remuneraciones Contador de Salud Encargada Fiscalización Encargada de RR.PP y comunicaciones	La estructura jerárquica necesaria para que el Departamento funcione no está dada por la legislación sino por una decisión orgánica interna que estructura distintos niveles y coordinaciones los que deben ser asumidos por profesionales que son contratados no para esa función específica, lo que supone un natural margen mayor de exigencia para su desempeño profesional. Las labores de liderazgos y jefaturas son ejercidas sobre la totalidad de funcionarios y establecimientos de salud de nuestra comuna, por lo cual gran parte del éxito del modelo de salud familiar dependen de su accionar. Además, su conformación está reconocida en el plan comunal de salud 2022 y en la ley 19378 (arts. 2 y 3).	\$ 108.000
6	PERSONAL DEL SERVICIO DE URGENCIA (15) Conductores de Cuarto Turno (4) 1º Conductor Refuerzo de Cuarto Turno 2º Conductor Refuerzo de Cuarto Turno Paramédicos de Cuarto Turno (4) 1º Paramédico Refuerzo de Cuarto Turno	El tener una red de servicio de urgencia comunal, requiere mantener un grupo de técnicos en salud, preparados y capacitados en otras áreas que tienen que ver con el soporte vital de las personas, y manejo de situaciones de estrés y presión donde la vida de los usuarios puede estar en manifiesto peligro. Esta situación hace que sus obligaciones y carga laboral sean diferente al resto de los funcionarios y que deban trabajar en una jornada laboral extensa y continua que permita entregar la atención las 24 horas del día (sistema de turnos).	\$ 110.182



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

	<p>2º Paramédico Refuerzo de Cuarto Turno 3º Paramédico Refuerzo de Cuarto Turno 1º Paramédico Rayos 2º Paramédico Rayos</p>	<p>La exposición a un contexto muy exigente desde el punto de vista personal, así como los conocidos riesgos a los que se enfrentan producto de desarrollar su labor de asistencia en el contexto de una pandemia por la circulación de un virus altamente contagioso como es el SARS COV 2, da pábulo para establecer esta asignación en términos de mejorar la situación de estos prestadores, quienes además han debido intensificar sus medidas de cuidado y uso de elementos de protección personal que no son los mismos que usarían en condiciones normales.</p>	
7	<p>MATRÓN(A) ESPECIALISTA EN ECOGRAFÍA</p>	<p>Esta propuesta de asignación encuentra su justificación, conforme a la especialidad del cargo, en las exigencias establecidas en el modelo de salud familiar, las que implican contar con un matrón especialista en ecografías obstétricas, las cuales, según los lineamientos del Ministerio de Salud, deben ser desarrolladas a todas las embarazadas en su primer trimestre de gestación, se calcula que dicho profesional realiza aproximadamente 50 exámenes al mes.</p>	\$ 70.909
8	<p>PARAMÉDICOS RESIDENTES EN POSTAS DE SALUD RURAL (11) Paramédico Posta Vilches Paramédico Posta Los Montes Paramédico Posta La Placeta Paramédico Posta Chequen Paramédico Posta Santa Elena Paramédico Posta Buenos Aires Paramédico Posta Corralones Paramédico Posta La Suiza Paramédico Posta Las Lomas Paramédico Posta Peumo Negro Paramédico Posta Punta de Diamante</p>	<p>La existencia del TENS residentes en las postas de salud rural, implica un mayor desarrollo del modelo de salud familiar en los sectores apartados del plano urbano, ya que trae como consecuencia que los mencionados establecimientos se encuentren abiertos al público una mayor cantidad de horas e incluso los fines de semana. Además, dentro de sus labores se encuentra la realización de actividades de promoción en la localidad en que se desempeñan.</p> <p>Al ser estos funcionarios residentes, no solamente desarrollan labores clínicas, sino que desarrollan también labores como atender urgencias y acudir a domicilio cuando sea necesario.</p>	\$ 113.455



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

9	SEGUNDOS PARAMÉDICOS POSTAS DE SALUD RURAL (9) Paramédico Posta El Colorado Paramédico Posta La Mina Paramédico Posta Santa Elena Paramédico Posta Mariposas Paramédico Posta Maitenes Paramédico Posta Buenos Aires Paramédico Posta Vilches Alto Paramédico Posta Punta de Diamante Paramédico Posta Los Montes	Junto a los antecedentes geográficos y demográficos expuestos previamente, se debe señalar que al ser estos funcionarios un apoyo a los TENS residentes, no solamente desarrollan labores clínicas, sino que apoyan otras labores del TENS residente, tales como atender urgencias y acudir a domicilio cuando sea necesario.	\$ 56.727
10	PARAMEDICO RESPONSABLE DE POSTA (3) Paramédico Posta El Colorado Paramédico Posta Maitenes Paramédico Posta Mariposas	Estos funcionarios, a pesar de no ejercer la residencia, al igual que los residentes cumplen obligaciones y asumen responsabilidades como encargados de posta, tanto en lo clínico-administrativo y en lo logístico se mantienen inalteradas, aparte de las funciones que le atañen como TENS y el cumplimiento de metas comunales. Asimismo, estos funcionarios deben mantener operativa y logísticamente, la infraestructura de la dependencia de las postas, además de ser responsable de la bodega de leche, botiquín de farmacia e inventario del establecimiento a su cargo, junto con dar respuesta a los requerimientos administrativos de la dirección de Rural y CESFAM.	\$ 113.455
11	ENCARGADO(A) DE POSTA LA MINA	La Mina, es un centro de salud limítrofe que cuenta con un Servicio de Urgencia Rural (SUR), 24 horas todos los fines de semana y festivos y los días hábiles entre las 20:00 y 08:00 horas del día siguiente. Debido a las condiciones de aislamiento y dispersión geográfica comunal (inferior a la densidad poblacional regional y nacional que se ve acentuada en sectores alejados del radio urbano	\$ 91.636

		como la localidad de La Mina) y residencia en una zona limítrofe, se hace necesario que el funcionario responsable dicho centro de salud sea beneficiario de esta asignación.	
12	ENCARGADO(A) DE POSTA LA PLACETA	La Posta de Salud Rural, (PSR) de la Placeta constituye el establecimiento de salud con las condiciones más precarias del departamento de salud. Se encuentra ubicada en la ruta K 549 km 2105 y la vía de acceso es mediante un camino de tierra, ripio, asfalto y que se conecta con la comuna de Molina y que ocasionalmente queda aislado por las malas condiciones de accesibilidad.	\$ 129.818

ACTA ANTERIOR.-

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°22 de fecha 28 de enero 2022 con voto a favor de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

TEMAS VARIOS.-

Expone el Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Juan Carlos Franz Gómez, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras y Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez.-

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional www.sanclemente.cl, acceso "Audios del Concejo Municipal".

Se levanta la sesión siendo las doce horas con quince minutos.-



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RGV//cavg